



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

10869 Aprobación definitiva del Proyecto de Innecesariedad de Reparcelación de la Unidad de Actuación U-02/16 A.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de mayo de 2013 aprobó definitivamente el Proyecto de Innecesariedad de Reparcelación de la Unidad de Actuación U-02/16 A del PGOU., de Mazarrón, tramitado a instancias de la mercantil Agrupación Agrícola Perichan S.L.; según proyecto redactado por el arquitecto D. Enrique Mínguez Martínez de fecha noviembre de 2012.

Contra el presente acuerdo que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la Región de Murcia; sin perjuicio de que con carácter optativo, pueda interponerse en el plazo de un mes, Recurso de Reposición ante el órgano que lo ha dictado.

Mazarrón, a 24 de junio de 2013.—El Alcalde-Presidente, Ginés Campillo Méndez.